

Bases del concurso

#EGKBeldurBarik

Condiciones para participar

Ser una persona joven de entre 16 y 30 años

Que los mensajes estén escritos en euskera o en castellano (y, cómo no, ¡que se basen en la perspectiva del **ligoteo sano!**).

Qué presentar

Sobre los mensajes:

o Frases cortas, claras y que creen buen ambiente para el ligoteo

o Basados en la reciprocidad y en el respeto

Sobre quien concurse:

o Se tendrá que hacer saber a EGK un correo electrónico, un número de teléfono y nombre y apellidos.

Cómo presentarlo

Se participará a través de redes sociales:

- A través de Facebook:

1er paso: escribir tu mensaje con el hashtag #EGKBeldurBarik en la imagen adaptada para el concurso

2º paso: compartir de forma *pública* la imagen del concurso en tu perfil

3er paso: no olvides hacer llegar por mensaje privado tus datos de contacto.

- A través de Twitter:

1er paso: escribe tu mensaje con el hashtag #EGKBeldurBarik citando el tuit del concurso.

2º Paso: no olvides hacer llegar por mensaje privado tus datos de contacto.

Plazos y criterios

El plazo para presentar frases es **del 5 de julio al 19 de septiembre**

El 20 de septiembre jurado valorará todos los mensajes y escogerá los tres mejores en base a estos tres criterios:

- Que se base en la reciprocidad y el respeto
- Originalidad en la construcción del mensaje
- ¡Que se evite las frases de siempre o que se reinventen desde una actitud BeldurBarik!

PREMIOS

- Las **personas finalistas** recibirán sus frases en vinilos impresos, para poder decorar cualquier rincón o espacio con el mensaje
- Por otro lado, todos los mensajes que entren a concurso se convertirán en frases ejemplares, puesto que se convertirán en mensajes para completar los Beldur Barik Guneak de 2017 mediante pegatinas y vinilos.

Aspectos legales

- Al participar dando los datos personales se entiende que **se han leído y entendido las bases del concurso**. Participar en este concurso supone **aceptar** todas sus bases.
- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, las personas participantes dan su **consentimiento para el tratamiento de los datos** personales facilitados al Consejo de la Juventud de Euskadi relacionado con los trámites y gestiones del concurso.
- Quienes participan en el concurso autorizan al Consejo de la Juventud de Euskadi la **difusión, distribución, exhibición**, comunicación pública y divulgación en cuantos medios y soportes consideren oportunos, y de forma gratuita.
- El Consejo se reserva el derecho de interpretar, **modificar las condiciones del presente concurso** en cualquier momento, a dejar el premio desierto e incluso a anular o dejar sin efecto el certamen, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.